



## Comité Municipal Electoral

Santa María del Río, S.L.P.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., siendo las 16:36 horas del día 10 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Héroes del 47, No. 114, Zona Centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y en su caso la validez de la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
3. Asuntos a tratar.
4. Asuntos generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes la Consejera Presidenta C. Virginia García Olvera y los Consejeros Ciudadanos, C. Felipe de Jesús Rosas Hernández, C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar, C. Yeni Martínez Morales, C. Oralía Tomás Ángeles y C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz, y los Representantes de Partidos: Partido Acción Nacional C. José Ángel Ruiz Cano, Partido Revolucionario Institucional C. Lorena Micaela Reyes Sánchez, y Partido de la Revolución Democrática C. Adán Mexquitic Sandoval asistiendo a las 16:39 horas, Partido del Trabajo C. Miguel Ángel Ventura Guerrero, y Partido Conciencia Popular C. José Hernández Hernández incorporándose a las 16:39 horas, Partido Nueva Alianza Ángel de Jesús Rodríguez Reyna, Partido Movimiento Regeneración Nacional C. José Natividad Huerta Sifuentes y el Secretario Técnico, la C. Gloria Luz González Cayetano,

**Primero.** Declarando que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

**Segundo.** Dando lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del presente, se aprobó por unanimidad de votos por los Consejeros Propietarios presentes.

**Tercero.** En asuntos a tratar, se les informó que del 21 al 27 de marzo iniciará el plazo para que los Partidos Políticos, presenten ante el Comité Municipal Electoral su respectiva Solicitud de Registro para Ayuntamientos. Se les recordó que se cumpla con el principio de Paridad de Género en las solicitudes de registro, conforme lo marca la Ley Electoral del Estado. Así mismo se les da a conocer el acuerdo 15/01/2015 emitido por el Pleno del CEEPAC, donde se aprueba por unanimidad de votos, la

modificación del Calendario Electoral, respecto al plazo para presentar la solicitud de registro de Alianzas Partidarias para Ayuntamientos, ante dicho organismo electoral.

**Cuarto.** En Asuntos Generales, se les comento que a partir del 6 de marzo inició la Campaña Electoral para Gobernador Constitucional del Estado, y se dio lectura al pronunciamiento que realizaron los Consejeros del CEEPAC en lo referente a la Veda Electoral y las restricciones de propaganda electoral.

El Representante de Partido Conciencia Popular José Hernández Hernández comentó que nosotros como autoridad electoral, podemos hacerlo saber a las autoridades administrativas y difundir su publicación.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática C. Adan Mezquitic Sandoval, externó su duda sobre algunos requisitos para el Registro, si en un solo escrito va la manifestación de decir verdad de los ocho incisos que se marca y si se presentará por triplicado la documentación, a lo que se le dio respuesta correspondiente.

Por último el Representante Suplente del partido Morena, J. Natividad Huerta Sifuentes, hizo énfasis a la Veda Electoral y exhortó a los presentes a vigilar el cumplimiento y conducir sus campañas dentro del marco legal y de respeto.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 17:03 horas del día 26 del mes de febrero del año en curso, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando a continuación.

.....

**Lic. Virginia García Olvera**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**Lic. Gloria Luz González Cayetano**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

**C. Felipe de Jesús Rosas Hernández**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**C. Yeni Martínez Morales**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**C. Oralia Tomás Ángeles**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**



**Comité Municipal Electoral**  
Santa María del Rio, S.L.P.

C. JOSE ANGEL RUIZ CANO  
PARTIDO ACCION NACIONAL



C. LORENA MICAELA REYES SANCHEZ  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ADAN MEXQUITIC SANDOVAL  
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

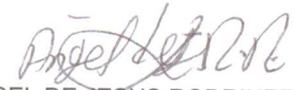
C. MIGUEL ANGEL VENTURA GUERRERO  
PARTIDO DEL TRABAJO



C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR



C. ANGEL DE JESUS RODRIGUEZ REYNA  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. JOSE NATIVIDAD HUERTA SIFUENTES  
PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL



**Comite Municipal Electoral**  
Santa Maria del Rio, S.L.P.